

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Carabineros de Chile

Denuncia de niños, niñas y adolescentes extraviados

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite a los familiares ingresar la denuncia de **un niño**, **una niña o adolescente extraviado** (encargado por presunta desgracia, secuestro, abandono de hogar o fuga, entre otros).

Para una correcta investigación, es necesario narrar los hechos y su reincidencia, informar la relación con el menor y el lugar de búsqueda preliminar. Además:

- Entregue datos que aporten a su identificación, como peso, estatura, tez, color de ojos y cabello, apodo, cicatrices, marcas y defectos, enfermedades que padece y medicamentos que ingiere, grupo de sangre, última vestimenta y especies que portaba, etc.
- En caso de estar matriculado en un establecimiento educacional, indique el curso, rendimiento y nombre de sus amistades.

El trámite se puede realizar durante todo el año en las comisarías de Carabineros de Chile.

¿A quién está dirigido?

Familiares de niña, niño o adolescente extraviados (encargados por presunta desgracia, secuestro, abandono de hogar o fuga, entre otros).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente de quien hace la denuncia.
- Fotografía reciente del niño, de la niña o adolescente extraviado.



No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

- 1. Reúna los antecedentes requeridos.
- 2. Diríjase a una unidad de Carabineros de Chile.
- 3. Explique el motivo de su visita: denunciar el extravío de un menor de edad (niño, niña o adolescente).
- 4. Entregue los antecedentes requeridos.
- 5. Como resultado del trámite, habrá ingresado su denuncia.

Importante: Carabineros de Chile aplicará el plan de búsqueda inicial. En caso de no obtener resultados, enviará la denuncia a la autoridad judicial o persecutora penal respectiva.